



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NÚMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 323 516 1533
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 051/

RADICADO: 27001-33-33-002-2020-00197-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTES: EMILSON PALACIOS MORENO
DEMANDADOS: MUNICIPIO DEL CARMEN DEL DARIÉN

Mediante auto de sustanciación No. 312 del 20 de mayo de 2021, el despacho señaló como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial el día miércoles 25 de enero de 2022, sin embargo, con fecha del 20 de enero de 2022, el Secretario General y de Gobierno del municipio demandado: **Carmen del Darién**, solicitó el aplazamiento de la misma, en razón a que se encuentran en proceso de contratación del apoderado judicial, por lo que manifiestan que se encuentran sin el profesional que ejerza la defensa de la entidad territorial y no se ha podido someter el tema al comité de conciliación. Dado la anterior, el despacho accederá a la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial programada en este asunto, y se fijará nueva fecha y hora para su celebración.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE:

PRIMERO.- Acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día 25 de enero de 2022, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO.- Reprogramar la audiencia inicial virtual en este asunto, en tal sentido, se cita a las partes y al Ministerio Público a la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL**, a través de la **plataforma Life Size**, para el día **MIÉRCOLES DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A PARTIR DE LAS ONCE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (11:30) A.M.**, se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presente con las propuestas de conciliación.

Las partes quedan citadas a través de la notificación del presente Auto. Por Secretaría, oportunamente se enviará link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO En la fecha se notifica por Estado N° <u>02</u> a las partes de la anterior providencia, Quibdó, <u>27 de enero de 2022</u>. Fijado a las 7:30 A.M. EVER YESID MENA RENTERIA Secretario

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa

Juez

Juzgado Administrativo

Oral 002

Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce9a97eeb945d1aabd4e15ad2cdf15d83851b2cf6a6f03cfe84263495baddf0**

Documento generado en 26/01/2022 12:04:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>